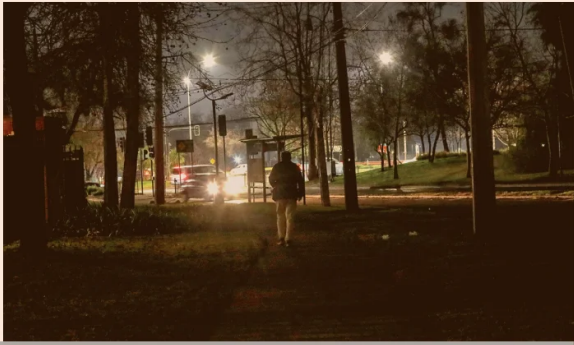




SEC formula cargos a seis distribuidoras eléctricas por no atender llamados de electrodependientes

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) formuló cargos a las empresas Chilquinta, Enel Colina, Frontel, Litoral, Luz Linares y Saesa, las que no habrían respondido los llamados de tutores o pacientes electrodependientes que se encontraban sin suministro eléctrico por el sistema frontal que afectó a la zona centro-sur del país en agosto del año pasado. La entidad informó que al menos 57 clientes

electrodependientes realizaron llamados al estar sin suministro y no habrían sido atendidos por las compañías. Las firmas Litoral y Chilquinta registran 13 clientes cada una; Enel Colina, 10 personas; Saesa, ocho usuarios; Frontel, siete clientes; y Luz Linares, seis personas. La SEC dijo que estos 57 clientes habrían intentado comunicarse con su empresa en 238 ocasiones, en total, lo que demuestra la recurrencia de este problema.



ATON